

**ACUERDO N° 41**

**RECOLETA, 27 FEBRERO DE 2023**

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Extraordinaria de hoy, teniendo presente el correo electrónico de fecha 16 febrero de 2023 del Director de Administración y Finanzas (S) don Antonio Ramírez Vergara, correo electrónico de fecha 20 febrero de 2023 del Director de Administración y Finanzas (S) don Omar Baeza Carreño y el análisis correspondiente acordó:

“RECHAZAR PARA EL PRIMER SEMESTRE 2023 LA RENOVACION DE LA PATENTE DE ALCOHOL **ROL 4-511346 GIRO SALON DE BAILE O DISCOTECA, CLASIFICACIÓN LETRA O)** DE LA LEY 19.925 DEL CONTRIBUYENTE **INVERSIONES NOVA SPA RUT N° 76.065.281-4** PARA FUNCIONAR EN **AVENIDA RECOLETA N°1904** EN VIRTUD DE LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 65 LETRA O) DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, TENIENDO EN CONSIDERACIÓN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES:

- 1) INFORME DESFAVORABLE DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2022 DE LA JUNTA DE VECINOS Y DE OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES DEL SECTOR AVALADAS CON LAS FIRMAS DE LOS VECINOS SEÑALANDO LAS MOLESTIAS Y LAS SITUACIONES DE INSEGURIDAD QUE HAN TENIDO POR AÑOS DEBIDO AL FUNCIONAMIENTO DE LA “DISCOTEQUE PARAISO VIP” UBICADA EN AVENIDA RECOLETA N°1904.
- 2) CARTA FECHADA EL 19 DE ENERO DE 2023 DONDE LA ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE PATENTES – DAF SRA. DANIELA VERA, SOLICITA A LA JUNTA DE VECINOS DEL SECTOR SU OPINION PARA SER CONSIDERADO EN EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE PATENTE CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2023.
- 3) CORREO ELECTRONICO DE FECHA 29 DE ENERO DE 2023 ENVIADO POR LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE VECINOS SRA. MARIBEL ORTIZ C., DONDE SEÑALA QUE RECHAZAN LA RENOVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOL “DISCOTEQUE PARAISO VIP” PARA FUNCIONAR EN AVENIDA RECOLETA N°1904, ALUDIENDO MOTIVOS DE INSEGURIDAD E INCIVILIDADES TALES COMO PELEAS, MUERTES, BALACERAS, ROBOS, VIOLACIONES Y ASALTOS ENTRE OTROS, ACOMPAÑANDO FOTOGRAFÍAS Y ANTECEDENTES.
- 4) CARTA DE FECHA 11 DE ENERO DE 2023, INGRESADA A LA MUNICIPALIDAD CON FECHA 24 FEBRERO DE 2023, DE LA “COMUNIDAD MIRADOR DEL CERRO TORRE A Y B”, AVALADA CON FIRMAS DE LOS RESIDENTES DEL CONDOMINIO, EN LA CUAL SOLICITAN EL RECHAZO A LA RENOVACIÓN DE LA PATENTE DE LA “DISCOTEQUE PARAISO VIP”, PARA FUNCIONAR EN AVENIDA RECOLETA N°1904, LO CUAL SE FUNDAMENTA EN RAZONES DE INSEGURIDAD E INCIVILIDADES TALES COMO CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS EN LA VIA PUBLICA, RIÑAS FUERA DEL RECINTO, USO DE ARMAS BLANCAS Y DE FUEGO ENTRE OTROS.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

- **Concejales:**
  - Don Fares Jadue Leiva
  - Doña Natalia Cuevas Guerrero



Continuación Acuerdo N°41 de 27.02.2023

- Doña Karen Garrido Ganga
- Don Cristian Weibel Avendaño
- Doña Joceline Parra Delgadillo
- Doña Silvana Flores Cruz
- Don Felipe Cruz Huanchicay
- Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Dirección de Administración y Finanzas, Secretaría Municipal.

LESM/gnp

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

\_\_\_\_\_  
Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **152eab4f3692bda**

Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta N°2774 • Call center: 22945 7000

